

Guayaquil Marzo 5 del 2001

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
JARDINES DE GUAYAQUIL. S.A**
Ciudad.-

Estimado señores:

De acuerdo con la Resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA pongo a vuestras consideraciones el INFORME COMO COMISARIO por el Ejercicio Económico del año 2000

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- La correspondencia, Libros y actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente.
- Los procedimientos de control interno establecido por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos y funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing. Com. César Terán S.
COMISARIO

27 MAR. 2001

